



## INFORMACIÓN PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS 2021

Estimados padres, madres y apoderados:

Saludamos cordialmente a cada uno de ustedes y esperando que se encuentren bien junto a su familia, les informamos que de acuerdo a nuestros registros su pupilo es acreedor de una vacante en nuestro establecimiento para el año para el año escolar 2021.

Informamos también, que realizaremos y ejecutaremos todas las indicaciones que el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud hagan respecto a las clases presenciales y a distancia, con las herramientas y medios que cada asignatura y actividad pedagógica requiera. Al momento de concretar su matrícula, se entregará información detallada de cómo se realizarán las actividades durante el año 2021.

### 1. De las Fechas y Horarios para Matricular

Las familias podrán realizar el proceso de formalización de matrícula entre el **16 y el 29 de diciembre 2020**, en los siguientes horarios:

#### Horario de Matrículas

- Desde el miércoles 16 al miércoles 23 de diciembre: Desde las 9:15 hrs a 17:30 hrs.
- Jueves 24 de diciembre solo atención Mañana desde las 8:00 hrs a 13:30 hrs.
- Lunes 28 y martes 29 de diciembre desde las 9.15 hrs a las 17.30 hrs

Importante destacar que el establecimiento garantizará y reservará las vacantes sólo hasta el día 29 de diciembre de 2020. A partir del 4 de enero de 2021, las vacantes se otorgarán por orden de llegada.

- El horario de atención a partir del día 4 de enero, será de 9.15 am a 17.30 hrs, en horario continuado.

### 2. De la documentación a presentar

Para formalizar el proceso de matrícula el apoderado deberá presentarse en el establecimiento con; a) Copia de la cédula de identidad del Estudiante o Certificado de Nacimiento o Certificado IPE y b) Copia de la cédula de identidad del Apoderado

### 3. Del valor de Arancel

\*Arancel 2021: El valor del arancel será el siguiente:

	Arancel Anual	Hasta 11 Cuotas
<b>Prekinder</b>	\$ 330.000	\$ 30.000
<b>Kínder</b>	\$ 330.000	\$ 30.000
<b>1° Básico a 8° Básico</b>	\$ 473.000	\$ 43.000
<b>1° Medio a 4° Medio</b>	\$ 495.000	\$ 45.000

*\*el valor del arancel podría ser menor según los montos que establezca el MINEDUC. El establecimiento informará a más tardar el 31 de enero en caso que haya una disminución del arancel haciendo devolución sin mayor trámite de cualquier diferencia existente.*

**4. Modalidades de Pago:** A partir de este año, y con el fin de mejorar nuestro servicio de recaudación, contaremos con las siguientes modalidades, de las cuales usted voluntariamente podrá optar por una de ellas.

- Pago con Cheques:** Documentar el año completo con cheques, con un 5% de descuento en la anualidad. Los cheques deben ser extendidos al día 5 de cada mes.
- Pago al contado:** Se otorgará con un 5% de descuento en la anualidad. El pago de esta alternativa puede realizarse en efectivo o con cheque al día.
- Cuponera Bancaria:** Se divide la colegiatura en 11 cuotas y al momento de matricular se cancela de manera voluntaria la 1° cuota en efectivo o con cheque. Las 10 cuotas restantes se documentan a través de pagaré y se cancelan a través de cuponera, la que es entregada en el colegio al inicio del año escolar 2021. Cada cuota debe ser cancelada oportunamente en Servipag, en banco BCI o en efectivo en secretaria o por transferencia



C.E. Saint Joseph C Thomas School  
Santa Amalia Nº 1768, La Florida, Santiago  
[www.sjt.cl](http://www.sjt.cl) /email: [contacto@sjt.cl](mailto:contacto@sjt.cl)  
Fono: 22 2871254 - +569 6 3079915

electrónica a la cuenta del colegio. Los vencimientos serán los día 10 de cada mes.

- d. **PAC, descuento Automático de Cuenta Prima o Cuenta Corriente:** Con esta modalidad, usted podrá pagar las mensualidades con descuento automático en su cuenta corriente o cuenta prima de los siguientes Bancos: Banco de Chile, Banco Internacional, Banco Estado, Banco Scotiabank, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Bice, Banco Santander, Banco ITAU, Banco Security, Banco Falabella, Banco BBVA. De escoger esta opción, deberá firmar un mandato y un pagaré.

\*el no pago en forma oportuna de las mensualidades faculta al establecimiento para recargar una tasa de interés máxima convencional sobre el monto en mora.

Ante cualquier pregunta, no dude en contactarse con el establecimiento.

Atentamente,

La Dirección